



ACTA DE PRE ADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 01 del mes de noviembre de 2021, siendo las 14:00 hs., se reúne la comisión de Pre adjudicación designada mediante Disposición Presidencia N° 385/2021, integrada por el Sr. MMO Cristian Melo, Legajo N°34 y los Directores de este Organismo, Sr. Comisario Inspector Prof. (R) Julio Sáez Pertñez y Suboficial Escribiente (R) Gabriela Alejandra Flores, a los efectos de analizar las ofertas recibidas en la Licitación Privada N° 23/2021, referente a "CONTRATACION DE ABERTURAS P/EDIFICIO SITO EN DELOQUI N°1102".-

Vistas y analizadas las ofertas recibidas, se expresa lo siguiente:

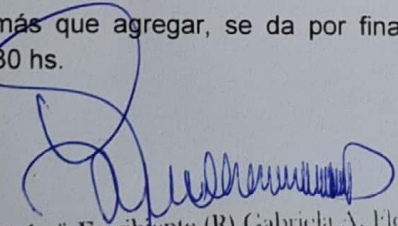
1. Atento a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, se deja constancia que el oferente Kokas Lucas Xavier no cumple con el Art. 13° **GARANTIAS DE OFERTA:** al momento de la apertura de ofertas carece de la garantía solicitada.
2. Por lo tanto, advirtiendo que la presentación de la oferta implica, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, esta Comisión, considera desestimada la oferta, por las razones antes señaladas.
3. Declarar admisible la oferta presentada por la firma LEANDRO SANROMAN, C.U.I.T. ° 20-21589589-9, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 30/100 (\$2.194.579,30), en función a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Privada de referencia.

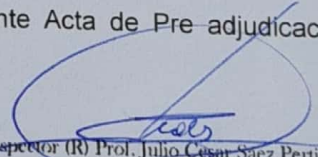
En base a lo expuesto, los abajo firmantes deciden:

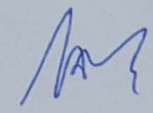
1. Pre adjudicar por precio conveniente a la firma LEANDRO SANROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-9, en los reglones 1 al 28 por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 30/100 (\$2.194.579,30).

Se deja constancia que el C.P Kevin Pablo Rocha, se encuentra haciendo uso de su licencia anual reglamentaria.

No teniendo más que agregar, se da por finalizada la presente Acta de Pre adjudicación, siendo las 14:30 hs.


Subof. Escribiente (R) Gabriela A. Flores
Director - CPPyPTDF


Crio. Inspector (R) Prof. Julio César Sáez Pertñez
Director - CPPyPTDF


Maestro Mayor de Obras
Melo Cristian A.
C.P.P. y P.T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"